

\* \* \*  
**PARECER** \* \* \*  
**DEL M. R. P. Fr. JUAN DE AVILA PREDICADOR JUBILADO**  
**General, Qualificador del Santo Oficio de la Inquisicion de esta**  
**Nueva-Espana, Ex-Custodio, y padre de esta Santa Provincia**  
**del Santo Evangelio de Mexico.** \* \* \*

ILL. MO. SEÑOR.

**L**A Chronica de la Santa Provincia del Santo Evangelio que V. S. Illustrissima se digno de remitirme para que diga mi parecer, y de la Aprobacion es escrita por el R. P. Fr. Augustin de Veracruz, Lector que fue de Artes, y Theologia: Predicador General Jubilado, Cur. Ministro, y Vicario de la Doctrina de los Naturales de la Capilla de Señor San Ioseph, por su Magestad, y electo Chronista de esta nuestra Provincia: no ay escrito del Autor, q no sea digno de eterna memoria, y assi en quantos ha presentado para las preñsas ( que no son pocos ) a ninguno se le ha pueto inconveniente para que corra; porque fuera de ser tan doctos, y tan necesarios al provecho de todos; son verdaderamente Catholicos, y a nuestra Santa Fee, muy ajustados, este presente tiene lo que todos tuviesen, con que tengo dicho, que me parece ( salvo meliori ) el que se le conceda la licencia que solicita. Pero no he dicho quan vil, quan necessaria, quan de estimar sera esta obra, y no puedo dejar de decirlo, segun llevo a considerarlo.

Escrive Chronicas, es de las mas trabajosas tareas, como lo acredita el Autor del libro de los Machabeos: *Non facilem Laborem, immo vero negotium plenum vigiliarum, & sudoris assumptum*, y por ello son obras dignas de estimacion, y de agradecimiento, es reuicitar, engendrar, y recoger, lo que estava olvidado, y muerto, o lo que aun a la memoria no havia nacido. Con quecede, y resulta en provecho de los que somos, y de los que han de seguirnos. Seneca lo decia, habiendode de sus mismos escritos: *Passero un negotium ago, cum scribo, & cum scripta litteris mando.*

Escrivirlas, quien viene todos los requisitos, calidades, y circunstancias para Chronista, como las tiene superabundantes, el Autor de esta antiguedad, letras, experiencias, opinion, noticias, y estimacion a sus pareceres; es salir la obra desde luego recomendada para que todos la estimen, por verdadera, Gran Chronista Petrus, fue Methathenes, de quien, el Autor de la Historia Eclesiastica, nos da la sena como si las de el Autor de nuestra Chronica declarara: *Qui de temporibus anni Ord. Comest. scribere parant, necesse est illos, non sola aequitate, & opinione Chronographiam scribere, sed maxime necessarium sententia, ut scriptores, qui de his rebus scribunt, sin Sacerdotes antiquis illius Comest. latic sup Regis, & bene quos est publica, & probata fuerit annalium suorum, a que comentando el d. Eto Pa. dicit. Fr. Iuan Aunio Viterbienle dixo: Sacerdotes erant olim, publici notarii rerum gestarum, & temporum.*

Yo juzgo, que leyendo esta Chronica, han de quedar todos no solo gustosos por la noticia, sino edificados, y aprovechados, inclinándose a la perfeccion, por la ensenanza, que en causa propria lo decia de si, vn Escripitor de Chronicas: *Subj antimum, gesta dicta que, praclariora, nosto. Basilu. y rum et impudica contumacia, quatenus me memorant audierum, nitimur, & scilicet edificari multum; Prolo. ad honesta tamen illecebra per mulceri speramus.*

Por esto juzgo Yo, que cuydo Dios con su altissima providencia, no quedassen sin Chronistas, y Chronicas los Antiguos tiempos. Tan trohies de Chronista el titulo, y tan honroso del hazer Chronicas el ministerio, trayendo su Aleuina de los Prophetas, y Caudillos mas excellos: *Iosaphad, y Gad por Escriptores de Chronicas, en el libro segundo de los Reyes, estan numerados, como lo declara el Tostido: Iosaphad erat Commentarius, & similiter Gad, Scripto es Re- rum memorabilium illius temporis. Gloriefu mucho nuestro Autor de gozar tan honroso titulo, y de ver su trabajo tan bien logrado: y mas quando tan alto elogio, a sus grandes prendas, es como añadi- do, porque para ser el sujeto que es, no le era esto, siendo tanto, tan necesario, no se qual a qual, se le ha juntado.*

Es su Paternidad Predicador celeberrimo, Predicador clarissimo, Predicador general, Predicador Jubilado, y Predicador Reverendo (que todos estos renombres los goza segun constitucion, y estatutos) del oficio de la Predicacion, decia aquel Gran sujeto, Obispo Venesiano, F. Pedro Rodulfo: *Nullum grabius, & maioris momenti munus in Ecclesia Dei quam Verbi Divini ministratio. Christus enim Dominus, egregium hoc munus, sua met Divina voce consecravit, quando aperiens os suum docebat, y poco despues, quam amant, & colendi sunt Pracones Divini vsq fol. 6 Verbi, Isaias clamat. Quam pretiosi sunt, quam pulchri, pedes pradicantis, & Evangelii Sanctis,*

*& ipse mes Christus qui vos audit, me audit, & qui vos spernit, me spernit.* Que venerados, que honrados, que estimados deben est rros Predicadores; los que son con el R. P. Autor, con todo el lleno de gracias, y de prendas de predicador Grande; que un entre los Antiguos Predicadores quando a voz dix: *Segretate mihi Paulum & Barnabam, va ministerium: Predicadores aparte, de titulo, de privilegio, de singularidad, Generales.* A esto sin duda miraba en la Religion nuestro Seraphico Padre S. Francisco, quan lo escribio en sus opusculos, del oficio de predicar estos elogios: *Reverendum est officium Predicationis, & qui illum exercent Reverendis ab omnibus vocandi sunt, y S. Pablo decia que les diessen las honras dobles, o a pares: Duplici honore bono audi sunt qui sic laborant, v lo comenata assi S. Iuan Chrysostomo: Quis non vireat, quando si dixeris praestantius honore, insignis Pradicator? Han de llamarse Reverendos, dice mi Seraphico Padre, han de ser al doble venerados, dice S. Pablo, han de ser los mas preferidos, dice San Iuan Chrysostomo, y han de ser con el titulo, Generales conocidos, dice la Constitucion General hecha en Roma, año de 1612. *Clarissimi vero Praedicatores Generales in suis Provinciis, &c.**

Y si por esto al Autor se le han de acumular titulos, por Escripitor de tan illustre Chronica, me parece, le son debidas estas, a Fabio Josepho, porque escrivio la Chronica de *Velo Iudaico* le levantaron en Roma vna Estatua: con vna lengua de oro, assi en esta Roma de la Religion Seraphica, en esta su Provincia del Santo Evangelio, Madre de tantas Provincias Religiosas, se le debe por esta Chronica al R. P. Ver incur la estatua de eterna memoria, y doble estatua, por Escripitor, como Josepho, y General Predicador, mas eloquente que Libio, de quien mejor dixera, Quinto Fabio: *Erat in eo aurea discendi Vena: Lactea ubertas, & fons uberrimus eloquentia, y buelvo a decir que no vna sino muchas estatuas se debian de erigir en honra de su Paternidad por tan muchas acciones preclaras, como Ademetrio Falero, que le levantaron trescientas, y setenta, casi tantas como dias tiene el año. Por Sapientissimo Maestro, cada dia del año merece el Autor vna Estatua, por lo que cada dia escribe, cada dia predica, &c. En todo es singular, en nada imitable, todos en este Reyno le conocen por vnico sujeto, y todos de su eloquencia participan. No es de los q Socrates decia q havia en el mundo, ni le dixera Socrates lo que al otro manicebo; que de su bella gracia (como ay muchos) queria que lo tuviessen todos por entredido, sin haver abierto la boca en publico: *Vs te videam aliquid loquere: Hombre, dinos algo si quieres que te veamos, o habla si quieres que veamos que te vemos; la Glossa de Apuleyo: Tacentem hominem non videbat Socr.**

Este es el porqué, siento, y soy de parecer que le conceda licencia para la impression desta Chronica, y conluvo con que en su genero no puede estar mejor otra alguna, como de otra lo dixo Raulino: *Opus ipso genere admirabile, & suo Authoris nomine venerandum: ni puede ser de Autor con mas letras, y noticias; con estos terminos lo dijo de otro sujeto [no mayor que el nuestro] rayo Herminiano: Est homo meré litterosus hoc est litteris imbuus, v lo que hablando Plinio de los escritos de Tito Arntonio: Nihil gravius, nihil doctius, ut mihi non vnus homo, sed intersa, Nauc. omnes bonae artes, in vno homine adhae videantur.* Esto es lo que siento de tan docto escrito, como antes dixi; y ultimamente lo digo, y firmo: *Salvo meliori, en este Convento de San Francisco de Mexico, en 20. de Mayo de 1696.*

Fr. Iuan de Avila.



## PROLOGO.

**M**VY PROPRIO ES DE PROFESSION MONASTICA ESCRIVIR las fundaciones, assi en los Templos materiales, y Conventos, como en lo espiritual de las fabricas de la Fee Catholica, y Doctrina Christiana; las vidas, y virtudes de los Varones Ilustres, que han sustentado la Iglesia de Christo tantos años; exemplar, y norma nos dieron aquellos Monges Santos, que se ocuparon en escrevir los fusesos de los primitivos Varones. Beda, S. Geronymo, Iuan Casiano, Strabon Fuldense, Titecio, el Metafraste, S. Antonino, y Mariano, ambos de Florencia, y otros muchos; porque à qualquiera Republica bien ordenada le està bien saber los fusesos de sus passados, para imitar sus documentos. Los Caldeos tuvieron sus Sacerdotes, los Egipcios sus Magos, los Hebreos sus Escritores, y aun los Barbaros, que ignoraron letras, en sus cantares perpetuaban las hazañas de sus mayores: los exemplos de aquestos Santos Varones (como dice S. Augustin) son brasas encendidas, que el corazon inflaman, y Ciceron dice, que los domesticos mueven mas al deseo de la virtud. El Padre de los Machabeos queriendo esforzar à sus hijos à la defension de la Ley, les acordò las obras de sus antecessores Padres, luego con razon se deben escrevir las vidas de los Venerables Padres de esta Provincia de el Santo Evangelio, para que à vista de su humildad, pobreza, y zelo de la conversion de las almas se muevan los animos à imitar las obras de tan Religiosos Varones.

Todos los que han escrito se lamentan del descuydo que hubo en escrevir las obras heroicas de los primeros Padres, no porque faltaron Escritores, que los Venerables Padres Fr. Toribio de Motolinia, Fr. Bernardino de Sahagun, Fr. Geronymo de Mendieta, y Fr. Pedro de Oròz escribieron mucho, à quienes siguiò el Padre Torquemada, y el Ilustrissimo Gonzaga; quisieran los Escritores, q̄ huviesse quien no solo escribiera las vidas, sino que no se perdiesse punto à los periodos de su peregrinacion; midiendoles los passos, y registrandoles las entradas, observando los nombres, dandonos vn mapa de sus virtudes para que fuesse derrotero seguro en nuestros viages (como queria S. Iuan Chrisostomo de los Apostoles Sagrados) si este fue en los passados descuydo, caemos en el mesmo delicto que acusamos: *In quo aliam iudicatis, te ipsum condemnas.* no fuera razon, que el castigo que da Dios à los mundanos, de que se acaven sus glorias con sus vidas; les diera nuestro descuydo à tan loables Religiosos, que aunque tienen el premio de estar escritos en el libro de la vida, y esto les basta, à nosotros nos hizieran falta sus virtudes, que para exemplares de nuestro Instituto las quiere Dios en los anales escritas, porque seamos lo que fueron, y subamos à lo que son, como decia S. Chrisostomo de los Martyres, y

esse, quod aunque es mejor imitar al Santo que se alaba, ò no alabar al Santo que no se imita, sunt, si factamur ipse, con todo tiene passos andados para imitar el que se reduce à leer: pues el tiempo q̄ en leer virtudes se gasta todo se emplea estando en ellas el motivo, y en nosotros el interes.

No es solamente la historia el assumpto de mi pluma, sino tambien la enseñanza sin que lo prevenga el Prologo lo puede decir el *Titulo* del *Theatro*, que assi se intitulò aquel libro de materias tan eruditas, *Theatrum vite humanæ*, que Laurencio Beyerlinch sacò à luz dilantandolo hasta ocho tomos, impresso en Antuerpia el año de 66. El Maestro Gil Gonzales Dabila intitulò *Theatro* à su Historia Ecclesiastica impressa en Madrid año de 94. Fr. Balthazar de Victoria, Minorita, à la historia de la Gentrilidad llamò *Theatro* de los Dioses, impresso año de 37. en Madr.d, y otros muchos, como el *Theatro* de Sermones, impresso el año de 52. en Madrid, porque assi como los Emperadores Romanos hazian teatros, y amphiteatros donde se representaban cosas memorables, donde se guste de la curiosidad, y se abraze la ense-

ñanza: va el *Theatro Mexicano* en quatro partes dividido: en la primera cosas naturales; en la segunda Sucessos politicos; en la tercera Militares; en la quarta y principal, Sucessos Religiosos, y vidas de Varones Ilustres, y aunque se ma esta para las prensas dispuesto, podra ser sea la quarta parte la primera, porque siendo lo principal no padesca la desgracia de no impressa.

En el modo de escrevir imitò Autores antiguos, y modernos, que en historias Ecclesiasticas engazaron con el hilo de oro de las hazañas de los Santos las perlas de la Escritura Sagrada, y los granates de la erudicion profana; las noticias que parecieren nuevas son sacadas de informaciones hechas con dos, y tres testigos, y de relaciones de Religiosos fidedignos, refiriendo lo que de ellos he sabido, sin fabricar mas que aquello de que se me ha dado informacion autentica y noticia clara de Religiosos temerosos de Dios, y ajustados à la verdad que en el indice de los Autores citare, porque he llevado por norie el consejo de Casiodoro, que mas se ha de ajustar el historiador à trasladar, que à fabricar. Bien pudiera escusar escrevir fusesos antiguos, refiriendo solamente los nuevos, y no sabidos, pero sigo el consejo del Evangelio, que el quisiere acertar ha de sacar antiguos, y nuevos del thesoro de la ciencia: los nuevos dan luz para la fee de los antiguos, antiguedades nuevas, y novedades antiguas. La Divina providencia va por tiempos descubriendo sus obras en su grandeza, para que en todos aya cosa nueva en que alabar su misericordia, y se le hagan canticos de alabanzas de nuevas maravillas que sus siervos obran, como quiere David que se le canten; estas se forman de varios escritos, que con sumo trabajo, y diligencia se procuran, registrandolos todos con cuydado, no tanto por el rigor del historiador, que todo lo averigua, quanto por ser el fin la honra de Dios, y gloria de sus siervos; de su mismo, y favor reconosco lo bueno que se hallare, y lo que no lo fuere sera mio; muchas seran las faltas, pero ser mucho lo que cuesta me disculpa, y el que para escrebir se requiere darse de todo en todo à esta ocupacion, dejandola de mas; biẽ se puede juzgar por ocupado, quien sin dejar de administrar se ocupa en escrevir, y merecera ser en las faltas perdonado el que acude à varias ocupaciones divertido. Todo à la correccion de N. S. M. Iglesia Madre de toda verdad lo sujeto, y si esta Provincia se da por bien servida de mi cuydado, tendran mis trabajos su bastante premio, los estraños disculparan el alabar à mi Provincia, que si Philon alabò à su Iudea; Ioseph à Jerusalen, y por esto merecieron aplauso, valgame à mi la ofadja de hijo, y no de historiador la destreza, y sirvanme sus muchas luzes de disculpa, porque quando pongo los ojos en el claro oriente de su resplandor para contar las Estrellas de su Cielo, me ofuscan sus rayos como pudieran las tinieblas. Ofresco estos borrones (que ya tengo al Glorioso S. JOSEPH dedicados como à Patron de todas mis acciones en la dedicatoria del principio) deffeso que sea para utilidad de las almas, y à Dios Nuestro Señor de mayor gloria.

Fr. Augustin de Vetancur.



**E**L Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Juan de Ortega Montañes, Obispo de Valladolid, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, &c. Vista la Aprobacion del M. R. P. Diego Phelipe de Mora, de la Sagrada Compania de Jesus, concedio licencia para la impressiõn de este libro intitulado: *Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico*. Por Decreto de diez y seis de Junio de mil seiscientos y noventa y seis.

D. Diego Ioseph de Bustos.



**E**L Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas, Arçobispo de Mexico, del Consejo de su Magestad, concedio su licencia para la impressiõn de dicho libro, visto el parecer del M. R. P. Fr. Juan de Avila, del Sagrado Orden de N. P. S. Francisco, por Auto de diez y ocho de Junio de mil seiscientos y noventa y seis.

Ioseph Rubio  
Secretario.

**ERRATAS.**

*En el Theatro.*

- Fol. 1. l. 12. Cardenal. di General. l. 13. General. di Cardenal.
- Fol. 44. l. 29. von. borrese.
- Fol. 57. l. 14. titantes. di tirantes.
- Fol. 89. l. 4. P. Francisco. di Fr.

*En el Menologio.*

- Fol. 90. l. 43. entraba. di encontraba.
- Fol. 91. l. 43. de a regla. di de la regla.
- Fol. 112. l. 49. Aguila. di Avila.
- Fol. 113. l. 2. eleto. di electo.

TRA-

**TRATADO PRIMERO**  
de la Fundacion de la Provincia del Santo Evangelio en la Nueva-España.

**CAPITULO PRIMERO**  
Del viaje, y llegada de los Fundadores.

**F**UVO PRINCIPIO la Provincia del Santo Evangelio el año de 1524 con la venida de los doce primeros Fundadores Religiosos de la Regular Observancia de los Frayles Menores de Nuestro Padre San Francisco, que con letras patentes del Reverendissimo Padre Fray Francisco de los Angeles, Ministro General de toda la Orden, que despues fue Cardenal de la casa del Conde de Luna por otro nombre de Quinones, y con dos favorables Breves Apostolicos concedidos: el vno por Leon X. año de 521 que habla con Fray Juan Clapion, y con el Reverendissimo Fray Francisco de los Angeles, que estuvo nombrado para venir, y se lo impidio la eleccion de su Persona en General; y el otro Breve de Adriano VI. à instancia del muy christissimo Emperador Carlos V. año de 522. en que su Santidad les concede su autoridad omnimoda *in utroque foro*, quantos pareciere convenir para la conversion de los Naturales, y manutencion de la Fè Catholica. Salieron trece Religiosos Fray Martin de Valencia, Legado Apostolico y Prelado; Fray Martin de la Corona alias de Jesus; Fray Francisco de Soto; Fray Antonio de Ciudad Rodrigo; Fray Tou-

bio de Venavente; Fray Juan de Ribas; Fray Garcia de Cisneros; Fray Juan Xuares, (à quien llama Gonzaga en el Convento de Belbis Fray Alonso) Fray Luis de Fuenzalida; Fray Joseph de la Corona; Fray Francisco Ximenes, Chorista; Fray Bernardino de la Torre, y Fray Andres de Cordova, Lego. Los primeros once Professos en la Provincia de Santiago, que se avian pasado à la fundacion de la Recoleccion à la Provincia de San Gabriel. Salieron del Convento de Santa Maria de los Angeles, primer Convento de la Provincia de San Gabriel, y fueron al de Belbis à despedirse, y por algunas cosas necessarias para el viaje; llegaron à Sevilla tres dias antes de la Concepcion, donde la vispera llegó el General de la Orden, despacharon à Fr. Joseph de la Corona por algunos despachos, y se quedó, el Religioso lego; Fray Bernardino se escusò de venir, y en su lugar hizieron eleccion de otro, que era portero en el Convento de Sevilla, Fray Juan de Palos, por q. huviesse en aquel Apostolado otro Mathias en la subrogacion de persona para llenar el numero. De alli recevida la bendicion se fueron à San Laxar de donde Martes 25. de Enero, dia de la Conversion de San Pablo se embarcaron, que si venian à convertir almas, y eran valiosos de elec-